

SESIÓN ORDINARIA N° 15 – MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2013

Aumenta la prueba documental en la prueba de jubilaciones. Se recibió informe de la Asesoría General de Seguridad Social - AGSS -del BPS, que analiza los medios de prueba de los afiliados para alcanzar su jubilación entre 2009 y 2012. Se trata de ver cuántas altas de jubilación contienen prueba documental, testigos, certificaciones, servicios en otras “cajas”, o en el exterior, etc.

De las conclusiones se destaca:

- La prueba documental es la más usada, llegando a alcanzar guarismos del 96% entre las altas de jubilación por vejez: en la casi totalidad de las jubilaciones se prueban años de servicios con documentos. La prueba documental es menor en jubilación por invalidez: 83%.
- Todos los otros medios de prueba vienen disminuyendo con una mayor importancia en la disminución de la prueba por testigos, que en el 2009 era de 30% y en 2012 es de 22% aunque tiene un leve aumento en jubilación por invalidez, donde en 2009 era del 6,9% y en 2012 llegó al 10,9%.
- También se destaca el aumento constante del número de altas que tienen todos sus años de servicios en el país con afiliación dentro del BPS reconocidos exclusivamente por prueba documental, pasándose del 36% en 2009 al 48% en 2012.

Impacto de Comisión de Administración de las AFAP en jubilación. La Asesoría General de Seguridad Social del BPS informa que analizó –a solicitud del Directorio- en diversos escenarios, cuánto significa en el resultado jubilatorio la comisión que retiene la AFAP de los aportes de los trabajadores. Se toman diferentes edades de inicio de actividad, años de trabajo, densidad de cotización, porcentaje de rentabilidad, etc. Tomando el promedio de todos los casos –es muy baja la variación- por cada 1% de comisión la jubilación por AFAP se reduce 8 %. A modo de ejemplo: para un trabajador que empieza su actividad a los 20 años, con un salario inicial de \$ 10.000, trabaja de corrido 40 años sin interrupciones y la rentabilidad es 3%, el resultado proyectado de su jubilación por la AFAP si no le cobraran comisión es \$ 5.868, si le cobran 1% de su salario de aporte la jubilación sería de \$ 5.437, y si le cobran el 2% de comisión la jubilación sería de \$ 5.005. En resumen: cuanto más alta es la comisión que las AFAP le cobran al trabajador, más se afecta a la baja el resultado jubilatorio.

Siguen creciendo los préstamos sociales del BPS a jubilados y pensionistas. La Gerencia de Finanzas da cuenta de la emisión y pago de vales de préstamos a beneficiarios. Las cifras se expresan en cantidad de préstamos (vales), no en cantidad de personas (una misma persona puede sacar más de un préstamo en un mismo año). La evolución indica el crecimiento del uso de este instrumento por parte de la población a quien se dirige, así como el monto promedio prestado, expresado en valores corrientes, incluyendo desde al año 2009 hasta los primeros 4 meses de este 2013.

	Monto promedio de cada vale	Promedio mensual de vales
2009	\$ 12,989	12,961
2010	\$ 14,114	14,924
2011	\$ 15,364	16,804
2012	\$ 16,730	18,653
abr-13	\$ 17,302	21,990

Tomando como base el año 2004, en ese año se otorgaron 52.252 préstamos, y en el año 2012 se han cuadruplicado: 223.833, de los cuales 134.859 en el interior y 88.974 en Montevideo.

Trabajadores extranjeros. Se recibe informe que da cuenta de los datos registrados en el BPS. Al mes de mayo de este año, sin documento uruguayo, había 3.907 dependientes (que ocupan 4.872 puestos de trabajo) y 7.279 no dependientes (patrones), en total 11.186 extranjeros de 81 países diferentes. Se detectaron también en inspecciones realizadas en emprendimientos en Colonia y Montevideo- 986 trabajadores de 20 nacionalidades diferentes, constatándose distinto tipo de irregularidades en la situación de 565 de ellos. Finalmente se verifican –de 30 países- 362 trabajadores con traslado temporario y 603 trabajadores en zonas francas que no son cotizantes al BPS. Desde 2011 se lleva adelante una tarea de información y diversas acciones, ante la creciente inmigración que se verifica en el país desde entonces, luego de décadas de emigración. Se distribuye folletería específica sobre derechos de seguridad social de trabajadores migrantes y también relativa a requisitos de Inmigración en Uruguay.

Avanza el Expediente Electrónico en el BPS. Esta sesión del Directorio quedará registrada como la primera en que se recibió un asunto a considerar en soporte de Expediente Electrónico. Más allá de su contenido el asunto es

trascendente como hito en el avance hacia la implantación masiva de esta herramienta (ver Ya Está Resuelto de 6.3 y 30.4.2013). Está previsto avanzar fuertemente en el correr de 2013 con más y más trámites por expediente electrónico en todo el BPS, en todo el país.

Análisis y Descripción de puestos de Trabajo en el BPS. Se aprobó un convenio con el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), a través del cual se facilitará la compleja tarea señalada, que en el caso de BPS se estima en la descripción de entre mil y mil quinientos puestos diferentes. Se continúa así con la política de mejoras relativas al personal del instituto, junto a otros instrumentos. Sin perjuicio de otros hitos previos, se estima que a finales del próximo año se haya completado el relevamiento, así como que quede instalada la capacidad en nuestros trabajadores para actualizar y modificar de futuro la descripción.

Ascenso y presupuestación de 17 trabajadores en el BPS. En aplicación de las disposiciones presupuestales, y habiendo obtenido el puntaje necesario en la evaluación de su desempeño, se produce esta nueva instancia donde funcionarios administrativos grado 1 con contrato de función pública acceden al grado 2 en carácter de presupuestados, avanzando en su carrera funcional y mejorando sus salarios en el orden del 18%. Esta es la octava vez que se aplica este mecanismo -desde 2010- con lo que suman 444 trabajadores en total los que han logrado este avance.